



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

JOSÉ SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 02/07/2026
HASH: 442a38c6493aee6d64807b9eefc79402



JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

HACE SABER:

Que por resolución n.º 2026-0775 de fecha 24/03/2026 del Tercer Teniente de Alcalde, responsable del Área de Medio Ambiente, se ha resuelto favorablemente la calificación ambiental para la actividad de “Macrosilo de almacenamiento de cereales existente”, la actividad se encuentra situada en CTRA. SE-5028 a La Estación Km. 4, del término municipal de Las Cabezas de San Juan (SEVILLA). Expte. n.º 4580/2024.

El expediente se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, al que se accede desde su página web:

<https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/transparency/1a5ff762-2abd-4e0d-8314-fb66b5074636/>

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.7 de la ley 7/2001, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

El ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Solano Caballero.

Cod. Validación: 3PCCJGT6LL6TONT5N4JW2DZYJ
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

